



Recurso de Revisión:	R.R./274/2017
Recurrente:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	Coordinación General de Comunicación Social.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Se da cuenta con el oficio número CGCSV/DJ/UT/041/2018, signado por el licenciado José Alfredo Velásquez Pérez, Responsable de la Unidad de Transparencia de la Coordinación de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado, mediante el cual remite la declaratoria de inexistencia de la información solicitada por el ahora Recurrente, en cumplimiento a la resolución derivada del Recurso de Revisión de número al rubro citado, el cual fue recibido en la oficialía de partes de este Instituto el veinticinco de abril del año en curso.

De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; se

ACUERDA:

Primero. Agréguese el oficio de cuenta y sus respectivos anexos al expediente en que se actúa para que surtan sus efectos legales correspondientes. Toda vez que de las documentales remitidas no se advierte la notificación realizada al Recurrente respecto de la declaratoria de inexistencia, en términos de los artículos 131 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; y 30 del Reglamento del Recurso de Revisión que rige a este Instituto, **se requiere** al Responsable de la Unidad de Transparencia para que notifique al Recurrente por estrados del Sujeto Obligado la respuesta en cumplimiento a la resolución y remita las constancias que acrediten ese hecho.

Segundo. A efecto de no dilatar la secuela procedimental y de garantizar el derecho humano que le asiste al Recurrente, con fundamento en lo establecido por el artículo 197 párrafo segundo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 54 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca
 C/Defensor del Fideicomiso de la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca



Oaxaca; **dese vista** a [REDACTED] con el oficio número CGCSV/DJ/UT/041/2018, signado por el Responsable de la Unidad de Transparencia, y como anexo, el Acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho legalmente convenga, bajo el **apercibimiento** que de no hacerlo y acontecido dicho plazo, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.

Tercero. Notifíquese a las partes.

Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Conste.**

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones



Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca

Lic. José Antonio López Ramírez

Secretaría General de Acuerdos

Lic. Karina Osorio Girón

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"



Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

25 ABR 2018

14:50 hrs

RECIBIDO

Secretaría General de Acuerdos

DEPENDENCIA:	Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado
ÁREA:	Departamento Jurídico
OFICIO NÚMERO:	CGCSV/DJ/UT/041/2018
ASUNTO:	El que se indica

Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas"
Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca a 24 de Abril del 2018

LIC. JUAN GÓMEZ PÉREZ
COMISIONADO PONENTE DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, para dar cumplimiento a la resolución 2º; referente al Recurso de Revisión con el rubro R.R./274/2017 en materia de Acceso a la Información Pública, interpuesto por [REDACTED] se adjunta al mismo, copia de la acta de la primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Estado.

Sin más por el momento me reitero a sus órdenes para cualquier eventualidad al respecto

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección
"El Respeto al Derecho Ajeno Es La Paz"

LIC. JOSÉ ALFREDO VELASQUEZ PEREZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO



Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca

25 ABR 2018

RECIBIDO

Oficialía de Partes

Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3,
Nivel 2 Carretera Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiact de Cabrera,
Carreras Comunitarias 01 (051) 5015000. Extensión 11518


"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

se declara la **INEXISTENCIA** de la información relativa a la solicitud de acceso a la información de número de folio 00394617; **SEGUNDO.-** Se instruye al Responsable de la Unidad de Transparencia de la Coordinación General de Comunicación Social, para que por su conducto, notifique al recurrente el contenido del presente acuerdo.

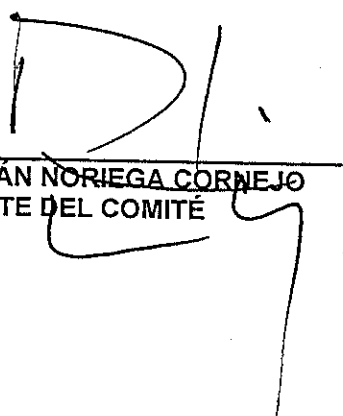
VIII.- Asuntos Generales: En uso de la palabra manifiesta el ciudadano Rubén Adrián Noriega Cornejo, Presidente del Comité, que no hay asuntos generales a tratar:

IX.- Clausura de la Sesión: Agotados los puntos del orden del día el ciudadano Rubén Adrián Noriega Cornejo en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Estado, declara formalmente clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería, siendo las 12:00 horas del día de su inicio, firmando para constancia al calce y margen de la presente acta los que en ella intervinieron.

DAMOS FE.



LIC. ALFONSO MARTÍNEZ CÓRDOBA
COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN
SOCIAL Y VOCERO DEL GOBIERNO DEL ESTADO



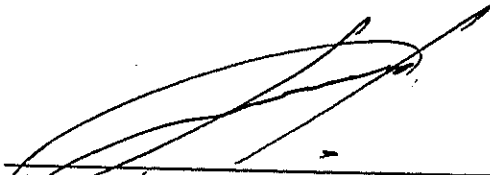
LIC. RUBÉN ADRIÁN NORIEGA CORNEJO
PRESIDENTE DEL COMITÉ



LIC. PABLO CABALLERO AMOORE
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ



ING. HÉCTOR REYES DOMÍNGUEZ
VOCAL DEL COMITÉ



LIC. JOSÉ ALFREDO VELÁSQUEZ PÉREZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3,
Nivel 2 Carretera Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiaco de Cabrera,
Oaxaca Conmutador 01 (951) 5015000, Extensión 11518

www.oaxaca.gob.mx

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

DEPENDENCIA:	Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado
ÁREA:	Coordinación General
OFICIO NÚMERO:	CGCSYV/046/2018
ASUNTO:	Designación

Oaxaca de Juárez, Oaxaca. 23 de abril de 2018.

LIC. RUBÉN ADRIÁN NORIEGA CORNEJO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Y VOCERÍA DEL ESTADO
PRESENTE.

Lic. Alfonso Martínez Córdoba, Coordinador General de Comunicación Social y Vocero del Gobierno del Estado, con fundamento en los Artículos 51 fracción XXV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 9,10,11 fracciones XVII, XXI, XXII, 14 del Reglamento Interno de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Estado, así como en el Manual de Organización, he tenido a bien designarlo a partir de esta fecha como:

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN
GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA**

Exhortándolo a que desempeñe dicho cargo con el profesionalismo que el mismo requiere y al mismo tiempo cumplir y hacer cumplir las leyes y demás ordenamientos normativos relativos a la materia, con apego en los principio de eficiencia, transparencia y honorabilidad por el bien de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Estado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Y VOCERO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

LIC. ALFONSO MARTÍNEZ CÓRDOBA



Cc. Minutario/expediente

Palacio de Gobierno (Planta Alta) Plazas de la Constitución,
Centro Histórico Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68000
Tel. Conmutador 01 (951) 501 81 00, Extensión 40059.

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

DEPENDENCIA:	Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado
ÁREA:	Coordinación General
OFICIO NÚMERO:	CGCSYV/047/2018
ASUNTO:	Designación

Oaxaca de Juárez, Oaxaca. 23 de abril de 2018.

LIC. PABLO CABALLERO AMOORE
DIRECTOR DE ANÁLISIS DE MEDIOS Y
MENSAJE INSTITUCIONAL DE LA
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Y VOCERÍA DEL ESTADO
PRESENTE.

Lic. Alfonso Martínez Córdoba, Coordinador General de Comunicación Social y Vocero del Gobierno del Estado, con fundamento en los Artículos 51 fracción XXV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 9,10,11 fracciones XVII, XXI, XXII, 14 del Reglamento Interno de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Estado, así como en el Manual de Organización, he tenido a bien designarlo a partir de esta fecha como:

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA

Exhortándolo a que desempeñe dicho cargo con el profesionalismo que el mismo requiere y al mismo tiempo cumplir y hacer cumplir las leyes y demás ordenamientos normativos relativos a la materia, con apego en los principio de eficiencia, transparencia y honorabilidad por el bien de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Estado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Y VOCERO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

LIC. ALFONSO MARTÍNEZ CÓRDOBA



Cc. Minutario/expediente

Palacio de Gobierno (Planta Alta) Plazas de la Constitución,
Centro Histórico Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68000
Tel. Conmutador 01 (951) 501 81 00, Extensión 40059.

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

DEPENDENCIA:	Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado
ÁREA:	Coordinación General
OFICIO NÚMERO:	CGCSYV/048/2018
ASUNTO:	Designación

Oaxaca de Juárez, Oaxaca. 23 de abril de 2018.

HÉCTOR REYES DOMÍNGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Y VOCERÍA DEL ESTADO
PRESENTE.

Lic. Alfonso Martínez Córdoba, Coordinador General de Comunicación Social y Vocero del Gobierno del Estado, con fundamento en los Artículos 51 fracción XXV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 9,10,11 fracciones XVII, XXI, XXII, 14 del Reglamento Interno de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Estado, así como en el Manual de Organización, he tenido a bien designarlo a partir de esta fecha como:

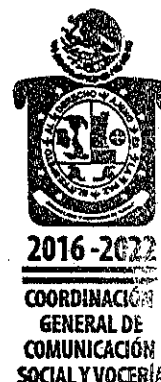
**VOCAL A DEL COMITÉ DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN
GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA**

Exhortándolo a que desempeñe dicho cargo con el profesionalismo que el mismo requiere y al mismo tiempo cumplir y hacer cumplir las leyes y demás ordenamientos normativos relativos a la materia, con apego en los principio de eficiencia, transparencia y honorabilidad por el bien de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Estado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Y VOCERO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

LIC/ALFONSO MARTÍNEZ CÓRDOBA



Cc. Minutario/expediente

Palacio de Gobierno (Planta Alta) Plazas de la Constitución,
Centro Histórico Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68000
Tel. Conmutador 01 (951) 501 81 00, Extensión 40059.